Bases reguladoras y convocatoria 2022 de ayudas para instalaciones de producción de energía basadas en energías renovables y de ahorro y eficiencia energéticas en edificaciones: Cantabria. (FEDER 2022)

Estado

Cerrado

Convocante

Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medioambiente. Cantabria

Ámbito de aplicación

Autonómico

Objeto

La presente Resolución tiene por objeto convocar para el año 2022, en régimen de concurrencia competitiva, las ayudas a Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para:

La electrificación de edificaciones e instalaciones (depósitos de agua, bombeos, repetidores de señal, etc.) aisladas, del medio rural, para servicios públicos municipales (Medida A).

Actuaciones de ahorro y eficiencia energética en edificaciones e instalaciones de uso público de propiedad municipal (Medida B).

Beneficiarios

Los beneficiarios directos de estas ayudas serán las Entidades Locales:

Ayuntamientos, Juntas Vecinales y demás Entidades Locales, pertenecientes al medio rural de Cantabria, que tengan una población inferior a 15.000 habitantes o, en caso de ser superior, la edifi cación o instalación a subvencionar ha de estar situada un núcleo cuya población en conjunto sea inferior a 1.500 habitantes.

No podrán ser beneficiarias de estas ayudas las Entidades Locales en las que concurran algunas de las circunstancias recogidas en los apartados 2 y 3 del artículo 12 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria.

Las inversiones para la cuales se solicita la ayuda, no podrán estar iniciadas antes de la presentación de la solicitud.

Plazo, lugar y forma de presentación

Las solicitudes de ayuda irán dirigidas al consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente conforme al modelo normalizado que fi gura como Anexo I y se presentarán en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria.

El plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria se iniciará el 10 de marzo de 2022 y **finalizará el 10 de abril de 2022, ambos días inclusive**. Transcurrido dicho plazo, no serán admitidas más solicitudes.

Documentos adicionales

conv. electrificación EELL+ANEXOS

Extracto convocatoria